

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Profesional Farmacéutico/a de Planta.-**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-46381524-GCABA-HGAJAF y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional Farmacéutico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días lunes, miércoles, jueves, viernes de 8 a 13 hs., los martes de 8 a 12 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación de la Fca. Nilda Ramona Gómez en el CESAC N° 17;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Farmacia;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**“JUAN A. FERNÁNDEZ”****DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso un cargo de Profesional Farmacéutico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días lunes, miércoles, jueves, viernes de 8 a 13 hs., los martes de 8 a 12 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación de la Fca. Nilda Ramona Gómez en el CESAC N° 17; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Un Profesional Trabajo Farmacéutico/a de Planta.

Profesión: Profesional.

Especialidad: Farmacia.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Horario: lunes, miércoles, jueves, viernes de 8 a 13 hs., los martes de 8 a 12 hs. y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 27/01/2025.

Cierre de la Inscripción: 07/02/2025.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Fca. Freire, Carolina Marta – Farmacéutica de Guardia, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).
2. Fca. Ríos Merino, Laura Natalia – Jefe de Sección, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).
3. Fca. Cichello, Cynthia Solange – Jefe de División, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).

SUPLENTES:

1. Fca. Aisen, Gabriela Verónica – Farmacéutica de Guardia, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).
2. Fca. Orcinoli, María Teresa Ángela – Farmacéutica de Guardia, especialidad Farmacia Hospitalaria

(HGAJAF).

3. Fca. Werel, Marcela Karina – Farmacéutica de Planta, especialidad Farmacia Hospitalaria. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -